REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLVI LEGISLATURA

52ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR RODOLFO NIN NOVOA
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA EL TITULAR SEÑOR SANTIAGO GONZALEZ BARBONI
Y LA PROSECRETARIA ESCRIBANA CLAUDIA PALACIO

SUMARIO

Páginas

1) Texto de la citación..... 25

2) Asistencia..... 26

3) Reglamento del Cuerpo..... 26

- Proyecto de Resolución por el que se procede a su modificación.
- En consideración. Aprobado.

4) Integración de Comisiones..... 30

- El Presidente da cuenta de que la Comisión Especial de Deporte quedó integrada con los señores Senadores Alfie, Baráibar, Nicolini, Lara Gilene, Lapaz y Ríos.

5) Se levanta la sesión..... 30

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 11 de octubre de 2005.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria mañana miércoles 12 de octubre, a la hora 15, a fin de considerar un Proyecto de Resolución relacionado con la reforma del Reglamento del Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto en su artículo 4º.

Santiago González Barboni
Secretario

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario.**"**

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Abreu, Alfie, Amaro, Antía, Baráibar, Camy, Dalmás, Fernández Huidobro, Gallinal, Guarino, Heber, Lapaz Correa, Lara Gilene, Larrañaga, Long, Lorier, Michelini, Moreira, Nicolini, Penadés, Percovich, Rubio, Sanguinetti, Saravia, Topolansky, Vaillant** y **Xavier.**

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Da Rosa** y **Ríos;** y, sin aviso, los señores Senadores **Cid, Couriel** y **Korzeniak.**

3) REGLAMENTO DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 18 minutos)

- El Senado pasa a considerar el único punto del Orden del Día: "Proyecto de Resolución relacionado con la reforma del Reglamento del Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto en su artículo 4º".

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 236/05
Rep. Nº 123/05

CAMARA DE SENADORES

Comisión de
Asuntos Administrativos

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º.- Modifícase el inciso primero del artículo 130 del Reglamento de la Cámara de Senadores el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Estas Comisiones serán diecisiete, a saber: Asuntos Administrativos; Asuntos Internacionales; Asuntos Laborales y Seguridad Social; Ciencia y Tecnología; Constitución y Legislación; Defensa Nacional; Educación y Cultura; Ganadería, Agricultura y Pesca; Hacienda; Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios; Medio Ambiente; Orden del Día; Población, Desarrollo e Inclusión; Presupuesto; Salud Pública; Transporte y Obras Públicas y Vivienda y Ordenamiento Territorial".

Artículo 2º.- Se agrega al artículo 130 lo siguiente:

"Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios

Asuntos relacionados con la industria, la energía, los combustibles, la minería, el comercio, turismo y servicios".

Sala de la Comisión, a 14 de setiembre de 2005.

Julio C. Lara Gilene, Miembro Informante; **Carlos Baráibar, Eduardo Ríos, Margarita Percovich.** Senadores.

INFORME

Al Senado:

La Comisión de Asuntos Administrativos considera necesaria que la Comisión de Industria y Energía apunte a la búsqueda de un ámbito específico abocado al seguimiento de las siguientes variables: producto bruto interno y su evolución año a año, incidencia y participación de este sector en el porcentaje de empleo a nivel nacional, contribución del sector en la macro economía, su incidencia en el marco tributario; a través del aporte patronal y del pago del impuesto a la renta, incidencia en el total de aportaciones del país, seguimiento y contralor de las políticas económicas y de la responsabilidad del Estado con relación al objetivo del desarrollo económico y social a través de la búsqueda del incremento del empleo por medio del incentivo del comercio y servicios; entendiendo por este último principalmente lo relativo al turismo y analizando estos ítems y trabajar en la búsqueda permanente de caminos que contribuyan al continuo desarrollo de este sector tan relevante para nuestra economía.

Por lo expuesto es que se aconseja la aprobación del proyecto de resolución presentado por esta Comisión.

Sala de la Comisión, a 14 de setiembre de 2005.

Julio C. Lara Gilene, Miembro Informante; **Carlos Baráibar, Eduardo Ríos, Margarita Percovich.** Senadores.

PROYECTO DE RESOLUCION

"COMISION PERMANENTE DE COMERCIO Y SERVICIOS"

EXPOSICION DE MOTIVOS

La necesidad de proceder al establecimiento de una Comisión Permanente de Comercio y Servicios en el Senado de la República responde a la importancia que este sector tiene en la economía y sociedad, no sólo a nivel nacional sino también a escala mundial.

En efecto, el referido sector económico integra el sector

productivo y su contribución a la riqueza del país es de alta magnitud.

Así, se señala que, en Uruguay según estudios realizados por el Centro de Investigaciones Económicas (CINVE), aporta el 56% del Producto Bruto Interno; participa con el 55% del empleo total y con el 57% de la ocupación privada; contribuye con el 76% del producto del Impuesto a la Renta de Industria y Comercio que se recauda en el sector privado; abona el 74% del total de los aportes patronales de Industria y Comercio; exporta USD 900 millones, vale decir, el 29% del total de las exportaciones de bienes y servicios del país; al tiempo que como es sabido es uno de los sectores que más y mejor contribuye a la distribución del ingreso.

Atento, pues, a la extraordinaria relevancia que reviste este sector económico en la vida nacional, merece, al igual que otros sectores productivos, contar con una Comisión permanente que se aboque específicamente a la consideración de las cuestiones que le conciernen.

Por lo expuesto, se aguarda que el Cuerpo comparta la presente iniciativa y se disponga la creación de una Comisión Permanente de Comercio y Servicios en el Senado de la República con el objeto de estudiar los temas de interés que atañan particularmente a tan importantes sectores de la actividad económica.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º.- Créase una Comisión Permanente de Comercio y Servicios en el Senado de la República.

Sus cometidos estarán dados por las cuestiones atinentes al comercio y los servicios.

Sergio Abreu, Enrique Antía, Juan Antonio Chiruchi, Eber Da Rosa, Luis Alberto Heber, Francisco Gallinal, Julio Lara Gilene, Jorge Larrañaga, Ruperto Long.

Comisión de
Asuntos Administrativos

ACTA Nº 16

En Montevideo, a los catorce días del mes de setiembre del año dos mil cinco, a las doce horas y diez minutos se reúne la Comisión de Asuntos Administrativos de la Cámara de Senadores. _____
Asisten los señores Senadores miembros Carlos Baráibar, Eduardo Ríos y Margarita Percovich. _____
Falta con aviso el señor Enrique Antía, quien remite nota justificando su inasistencia. _____
Preside el señor Senador Julio C. Lara Gilene, Presidente de la Comisión. _____
Actúa en Secretaría la Secretaria de Comisión, señora Reina Frías y colabora la funcionaria Susana Rodríguez. _____
ASUNTOS ENTRADOS: Por Secretaría se da cuenta de los siguientes: _____
1) Carpeta Nº 323/2005. Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando venia para designar en el Directorio del Banco de Previsión Social, en calidad de Director al doctor Armando Pablo Cuervo Gómez. Repartido Nº 110/2005. _____
2) Carpeta Nº 319/2005. Mensaje de la Suprema Corte de Justicia, solicitando aprobación para designar como Ministro del Tribunal de Apelaciones al doctor Angel Manuel Cal Shaban. Distribuido Nº 416/2005. _____
3) Carpeta Nº 320/2005. Mensaje de la Suprema Corte de Justicia solicitando aprobación para designar como Ministro del Tribunal de Apelaciones a la doctora María Rosina Rossi Albert. Distribuido Nº 417/2005. _____
4) Carpeta Nº 321/2005. Mensaje de la Suprema Corte de Justicia solicitando aprobación para designar como Ministro del Tribunal de Apelaciones al doctor José Alberto Balcaldi Tesauro. Distribuido Nº 418/2005. _____
5) Carpeta Nº 334/2005. Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando venia para destituir a una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. Distribuido Nº 428/2005. _____
ASUNTOS TRATADOS: _____
El señor Presidente propone que los asuntos citados referentes a venias de designación se posterguen para la primera sesión del mes de octubre. Asimismo, la Comisión resuelve que el punto cinco de los asuntos entrados pase a estudio del señor Senador Ríos. Así se resuelve por unanimidad de presentes las dos propuestas mencionadas. _____
CARPETA Nº 236/2005. Reglamento de la Cámara de Senadores. Creación de una Comisión Permanente de Comercio y Servicios. Proyecto de Resolución con exposición de motivos presentado por los señores Senadores Sergio Abreu, Enrique Antía, Juan Antonio Chiruchi, Eber Da Rosa, Luis Alberto Heber, Francisco Gallinal, Julio Lara Gilene, Jorge Larrañaga, Ruperto Long y Carlos Moreira. Distribuido Nº 243/2005. _____
Acto seguido, el señor Presidente plantea la consideración de los proyectos presentados relativos a la ampliación de los cometidos de la Comisión de Industria y Energía y la creación de una Comisión Especial de Deporte. _____
Luego de deliberar, la Comisión aprueba ambos proyectos de resolución por unanimidad de presentes, designándose miembro informante para los dos asuntos al señor Senador Julio C. Lara Gilene, quién lo hará en forma escrita. _____
TEXTO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCION APROBADOS. _____
Artículo 1º.- Modifícase el inciso primero del artículo 130 del Reglamento de la Cámara de Senadores el que quedará redactado de la siguiente forma: _____
"Estas Comisiones serán diecisiete, a saber: Asuntos Administrativos; Asuntos Internacionales; Asuntos Laborales y Seguridad Social; Ciencia y Tecnología; Constitución y Legislación; Defensa Nacional; Educación y Cultura; Ganadería, Agricultura y Pesca; Hacienda; Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios; Medio Ambiente; Orden del Día; Población, Desarrollo e Inclusión; Presupuesto; Salud Pública; Transporte y Obras Públicas y Vivienda y Ordenamiento Territorial". _____
Artículo 2º.- Se agrega al artículo 130 lo siguiente: _____

"Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios". _____
Asuntos relacionados con la industria, la energía, los combustibles, la minería, el comercio, turismo y servicios". ___
Artículo Unico.- Créase una Comisión Especial de Deporte, por el plazo de un año, que será constituida con seis miembros. _____
No habiendo más asuntos en el Orden del Día, siendo las doce y treinta minutos se levanta la sesión. _____
Para constancia se labra la presente Acta que, una vez aprobada firman el señor Presidente y la señora Secretaria de la Comisión. _____

Julio C. Lara Gilene
Presidente

Reina Frías
Secretaria."

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee)

-En consideración.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Lara.

SEÑOR LARA GILENE.- Señor Presidente: antes que nada, queremos agradecer el esfuerzo de todos los compañeros de la Comisión para lograr un acuerdo en torno a la modificación que plantea este proyecto de resolución respecto del que fuera presentado originalmente. Es por este motivo que se solicitó esta sesión extraordinaria.

Muy brevemente y a modo de fundamentación, quiero señalar que lo que se pretende mediante esta iniciativa es darle mayor fuerza a la Comisión de Industria y Energía. A los efectos de una mejor comprensión, voy a leer lo que se explica en el informe. Dice: "La Comisión de Asuntos Administrativos considera necesario que la Comisión de Industria y Energía apunte a la búsqueda de un ámbito específico abocado al seguimiento de las siguientes variables: Producto Bruto Interno y su evolución año a año, incidencia y participación de este sector en el porcentaje de empleo a nivel nacional, contribución del sector en la macroeconomía, su incidencia en el marco tributario, a través del aporte patronal y del pago del Impuesto a la Renta, incidencia en el total de exportaciones del país, seguimiento y contralor de las políticas económicas y de la responsabilidad del Estado con relación al objetivo del desarrollo económico y social a través de la búsqueda del incremento del empleo por medio del incentivo del comercio y servicios; entendiendo por este último principalmente lo relativo al turismo y analizando estos ítems y trabajar en la búsqueda permanente de caminos que contribuyan al continuo desarrollo de este sector tan relevante para nuestra economía".

Esta es la fundamentación que hemos realizado. Como dije antes, hemos logrado un acuerdo y el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad. Por lo tanto, lo dejamos a consideración del Cuerpo.

SEÑOR BARAIBAR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BARAIBAR.- Señor Presidente: como integrante de la Comisión de Asuntos Administrativos, quiero señalar que hemos recibido este proyecto de resolución presentado por el señor Senador Lara -si no me equivoco, en nombre de todo el Partido Nacional-, que analizamos a los efectos de compatibilizar dos elementos. Por un lado, la necesidad de dar relevancia a este sector que tiene que ver con el turismo, pues era una de las carencias que tenían las distintas Comisiones, por lo menos, del Senado. Debido a mi experiencia de trabajo en la Cámara de Representantes puedo decir que en una de sus Comisiones el turismo era atendido especialmente en forma relevante. Como es obvio, hay Diputados que representan a los distintos departamentos, pero también en este Cuerpo hay Senadores que tienen un vínculo especial con la industria turística y con determinados servicios que son muy importantes en la economía nacional. Al mismo tiempo, entendíamos que no era conveniente sobrecargar al Senado y a sus miembros creando una nueva Comisión Permanente, corriendo el riesgo de que fuera difícil compatibilizar la eficiencia de una Comisión -me refiero a la posible concurrencia- con los demás compromisos asumidos al comienzo de la Legislatura.

Como ya señaló el señor Senador Lara, encontramos esta solución que fue acordada por unanimidad y por la cual a la Comisión de Industria y Energía se le agrega la referencia expresa al comercio, al turismo y a los servicios. Para ello se tuvo en cuenta lo que la propia exposición de motivos señala en el sentido de que el sector de comercio y servicios aporta una parte sustancial a la economía nacional. Podemos destacar que, según un estudio realizado por el Centro de Investigaciones Económicas -CINVE-, este sector aporta el 56% del Producto Bruto Interno; participa con el 55% del empleo total y con el 57% de la ocupación privada; contribuye con el 76% del producto del Impuesto a la Renta de Industria y Comercio que se recauda en el sector privado; abona el 74% del total de los aportes patronales de Industria y Comercio; exporta U$S 900:000.000, vale decir, el 29% del total de las exportaciones de bienes y servicios. En mi opinión, estas cifras son más que elocuentes para demostrar la pertinencia de esta iniciativa presentada por el señor Senador Lara en nombre del Partido Nacional, que fuera acogida por unanimidad en la Comisión.

En consecuencia, estamos proponiendo al Pleno su voto afirmativo, dada la oportunidad y conveniencia de que esta iniciativa sea recogida e incorporada al orden del funcionamiento del Senado de la República.

Muchas gracias.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señor Presidente: la modificación al Reglamento que estamos considerando surgió a raíz de una propuesta del Partido Nacional para crear una Comisión permanente en el Senado que aborde los temas relacionados con el comercio y los servicios, en función de la importancia reseñada por los señores Senadores Baráibar y Lara.

Queremos agradecer el trabajo de la Comisión y la disposición a contemplar, por lo menos en parte, el planteo que había realizado el Partido Nacional en el sentido de agregar, precisamente, a la Comisión permanente creada según lo dispuesto por el artículo 130, los cometidos que se establecen en el proyecto de resolución, complementando una atención específica al sector del comercio, el turismo y los servicios, en tanto son aspectos muy importantes en el marco de las competencias de esas Comisiones. En función de ello, vamos a acompañar con nuestro voto la propuesta que se ha puesto en consideración.

Muchas gracias.

SEÑOR LONG.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LONG.- Estamos totalmente de acuerdo con la importancia de estos sectores y con que se incluyan dentro de esta Comisión. Sin embargo, nos preocupa la redacción del artículo 2º cuando dice "Asuntos relacionados con la industria, la energía, los combustibles, la minería, el comercio, turismo y servicios." Ahí hay algunos problemas de concepto y otros de redacción. Algo que me parece redundante es que nombre a la energía y también a los combustibles, ya que estos están incluidos dentro del concepto de energía. De lo contrario, habría que detallar otras formas energéticas como la energía atómica, la energía hidráulica, etcétera. Asimismo, si bien a veces se ha discutido que la minería podría considerarse un sector primario puro, en general se la incorpora dentro de lo que es la industria. Digo esto a los efectos de simplificar el texto. Pienso que diciendo: "industria, energía, comercio, turismo y servicios" alcanzaría. Eventualmente, se podría incluir la palabra "minería", que sería discutible, no así el caso de los combustibles.

Por otra parte, hay un problema de redacción, ya que dice "Asuntos relacionados con la industria, la energía, los combustibles, la minería, el comercio, turismo y servicios" cuando debería decir: "Asuntos relacionados con la industria, la energía, los combustibles, la minería, el comercio, el turismo y los servicios."

Eso sería todo lo que habría que corregir en este artículo 2º.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si el señor Senador me permite hacer una aclaración desde aquí, quisiera señalarle que lo único que hicimos nosotros fue transcribir textualmente la redacción original del artículo 130 de la página 46 del Reglamento que cuando menciona las competencias o la materia de la Comisión de Industria y Energía dice: "Cuestiones atinentes a la industria, a la energía, a los combustibles, a la minería y al turismo". Ahí se intercaló "el comercio y los servicios". El Cuerpo es soberano para decidir lo que desee.

SEÑOR RUBIO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RUBIO.- En realidad, se expresa: "Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios" y lo otro detallaría lo que allí se dice.

Esta es la referencia que me parece más ordenada.

SEÑOR LARA GILENE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LARA GILENE.- Lo que se hizo fue el comparativo de lo que ya constaba en el Reglamento.

Lo que se establece en el artículo 1º es claro y terminante. No hay dudas con respecto a que es industria, energía, comercio, turismo y servicios. Lo demás simplemente se agregó para informar; tal vez esté mal redactado -ya tiene unos cuantos años-, pero si se lo quiere cambiar ahora, se puede hacer. Reitero que únicamente se puso lo que ya estaba por si alguien no lo había leído.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay más oradores inscriptos para hacer uso de la palabra ni existe consenso para un cambio de redacción que surja rápidamente, corresponde votar el proyecto de resolución que viene de la Comisión.

Léase el artículo 1º.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Don Santiago González Barboni).- "Artículo 1º.- Modifícase el inciso primero del artículo 130 del Reglamento de la Cámara de Senadores el que quedará redactado de la siguiente forma:

'Estas Comisiones serán diecisiete, a saber: Asuntos Administrativos; Asuntos Internacionales; Asuntos Laborales y Seguridad Social; Ciencia y Tecnología; Constitución y Legislación; Defensa Nacional; Educación y Cultura; Ganadería, Agricultura y Pesca; Hacienda; Industria,

Energía, Comercio, Turismo y Servicios; Medio Ambiente; Orden del Día; Población, Desarrollo e Inclusión; Presupuesto; Salud Pública; Transporte y Obras Públicas y Vivienda y Ordenamiento Territorial."

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2º.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Don Santiago González Barboni).- "Artículo 2º.- Se agrega al artículo 130 lo siguiente:

'Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios.

Asuntos relacionados con la industria, la energía, los combustibles, la minería, el comercio, turismo y servicios'.**"**

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

(No se publica el texto del proyecto de Resolución aprobado por ser igual al considerado)

SEÑOR BARAIBAR.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BARAIBAR.- Quisiera hacer una observación. Al reseñar todas las Comisiones en el artículo 1º, se menciona la de "Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios". Esto es distinto a lo que se expresa en el artículo 2º: "... la industria, la energía, los combustibles, la minería, el comercio, el turismo y servicios."

SEÑOR PRESIDENTE.- Una cosa es el nombre de la Comisión y otra la materia de la que se ocupa. Al nombre de la Comisión que era "Industria y Energía", ahora se le agrega "Comercio, Turismo y Servicios".

4) INTEGRACION DE COMISIONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a dar una información general, porque algunos señores Senadores me lo han preguntado.

Léase una resolución que ayer se mencionó en los asuntos entrados y tal vez no todos la pudieron escuchar.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Don Santiago González Barboni).- "Montevideo, 5 de octubre de 2005. La Comisión de Asuntos Administrativos ha resuelto por unanimidad de presentes en el día de la fecha comunicarle la integración de la Comisión Especial de Deporte. La misma estará compuesta por los señores Senadores Alfie, Baráibar, Nicolini, Lara Gilene, Lapaz y Ríos."

5) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 15 y 32 minutos, presidiendo el señor Presidente del Senado, **Rodolfo Nin Novoa**, y estando presentes los señores Senadores **Abreu, Alfie, Amaro, Antía, Baráibar, Camy, Dalmás, Fernández Huidobro, Guarino, Heber, Lara Gilene, Larrañaga, Long, Lorier, Michelini, Moreira, Nicolini, Percovich, Rubio, Sanguinetti, Saravia, Topolansky, Vaillant** y **Xavier**.)

SEÑOR RODOLFO NIN NOVOA
Presidente

Sr. Santiago González Barboni
Secretario

Esc. Claudia Palacio
Prosecretaria

Sr. Freddy Massimino
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/04 - Central de Impresiones Ltda.